Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

aplicador para gastos de estrados de los Señores del
Real Consejo de hacienda y Salas de Millones y
por mitad demas de proveer al dho Dimas que cayga
lugar de dho = y constandole al dho Señor corregidor
como le consta de auto que se entregado a
Mathias de Aguirre escribano de ayuntamto de esta
ciudad un pho de conducente para que
se franquean Darchivo y dere testimonio
que previene de lo que de dho obra de ciudad
de los Executados segun lo expresa dho auto y
que se libre asu mrd la cantidad que para ella
lo tocare del recaudado a quenta de los crediores
salarios y costas que estan debengados por que
hasta aora no a venido mas negocios y
de los Vno ni otro se a dado expedicion ni forma
alguna por lo qual dho Señor corregidor como tan
Recto y fiel mandara cumplir el referido auto
y que en todo se haga el real servicio y Justicia
mente lo demas que se pide en el contesto
Dente y para que todo tenga el debido efecto
que combiene en este caso se saque Vn testimo
dad que entregue al dho Señor corregidor para su
Justicia cumplimiento y que con la brevedad Po
sible conste de esta notificacion al dho Señor y
Capitulares bajo cualesquiera que de apercibimiento
de dho embargo de dhos propios y rentas porque